



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., Dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONFLICTO
CONTRATO DE TRABAJO - 25286-3105-001- 2019-00384-00
DEMANDANTE: MARIA ETELVINA GUTIERREZ ALDANA
DEMANDADO: APOYO TEMPORAL EMPRESARIAL LTDA**

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Requerir a la señora MARÍA ETELVINA GUTIÉRREZ ALDANA para que en lo sucesivo actúe dentro del proceso a través de su apoderado judicial, comoquiera que, al ser este un asunto de primera instancia, carece de derecho de postulación para actuar en causa propia conforme a lo dispuesto en el art. 73 del C.G.P., norma aplicable por remisión analógica de acuerdo con el art. 145 del C.P.T. y de la S.S.
2. Frente a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, en el sentido que la parte demandada asuma la totalidad del costo de los honorarios derivados de la práctica del dictamen ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez, **esta deberá estarse a lo dispuesto por el despacho en auto proferido en la audiencia de 18 de noviembre de 2022**, decisión que no admite recurso conforme al inc. 2 del art. 169 del C.G.P., y, por lo tanto, en firme.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f8ee7ba51e7113329488231f17a6a62ea56701f4f83365922261bd407707177**

Documento generado en 02/06/2023 11:08:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>